

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4346 DE FECHA 06.10.2004 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS LLAMADO 2(5)2004, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

VISTOS:

09065

13.10.09

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 y sus modificaciones posteriores (D.O. 09.02.2006), que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- b) La Resolución Exenta N° 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".
- c) La Resolución Exenta N° 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.
- d) Acta del Jurado Regional del 28 de Septiembre de 2004 que conoce y otorga puntaje a los proyectos presentados en el llamado a concurso 2(5)2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- e) La Resolución Exenta N° 4346 de fecha 06 de Octubre de 2004 (V. y U.), que en su resuelvo 2° aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al llamado 2(5)2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- f) La Resolución Exenta N° 5879 de fecha 13 de Diciembre de 2004 de la Dirección del SERVIU Metropolitano, que aprueba el convenio suscrito entre este Servicio y la I. Municipalidad de Buin, relativo al proyecto "Villa Lo Salinas I", para el otorgamiento de 159 subsidios habitacionales a familias de la comuna de Buin, Región Metropolitana, a través del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios.
- g) El Oficio N° 29 de fecha 30 de Julio de 2009 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Buin, mediante el cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto citado en el visto anterior.
- h) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste.
- i) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- j) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

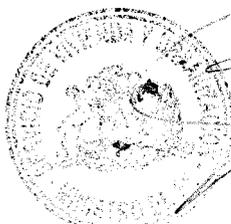
1. Modifícase la Resolución Exenta N° 4346 del 06 de Octubre de 2004 (V. y U.), que aprueba nómina de proyectos seleccionados, correspondiente al llamado 2(5)2004 del Programa Fondo Concursable para Proyectos Solidarios, en el sentido de renunciar y reemplazar en el proyecto "Villa Lo Salinas I" a las siguientes personas:

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	11.964.941-2	Gloria Elizabeth Flores Cifuentes	13.595.842-5	Berta Mabel Bahamondes Albornoz

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1 de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE


DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Buin. Oficina de Vivienda
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes

NO AFECTA
PRESUPUESTO 1
5 DIC. 2009